

Los abogados refuerzan la defensa gratuita de mujeres en casos de violencia machista

El Colegio cartagenero, segundo de España con un Punto Violeta, atendió el año pasado a través del turno de oficio a un 8% más de posibles víctimas

ANTONIO GONZÁLEZ BLAYA

CARTAGENA. Cartagena no es ajena al problema de violencia de género que se vive en todo el país, tal y como reconoce el nuevo fiscal jefe, David Campayo. Pese a que en 2022 y en lo que llevamos de 2023 no ha habido que lamentar ninguna víctima mortal en el municipio, el fiscal sí que señala que «tenemos muchas situaciones de violencia de género, tales como amenazas y agresiones».

Por esa razón, cada vez más víctimas cartageneras recurren a los abogados del turno de oficio para defender sus derechos. El número de mujeres asistidas por estos letrados fue de 627 en el año 2022. La cifra supera en 46 las personas asistidas por los abogados de oficio en 2021, que fueron 581. Es casi un 8% más. Y supone 148 mujeres más que en 2020 (hubo 479). La tendencia enlaza a un incremento para el presente año, ya que han recurrido a los abogados de oficio más de un centenar de mujeres en lo que va de 2023.

Los letrados manifiestan que las denuncias son fundamentalmente por maltrato físico y psicológico. También por violencia verbal: amenazas, coacciones, insultos o injurias. Estas últimas no están despenalizadas en el ámbito de la violencia de género. Los posibles delitos más habituales son los de los artículos 153 y 173 del Código Penal, referidos a lesiones o trato degradante.

El letrado José Manuel Cubillas se encarga de coordinar el turno de oficio en el Colegio de Abogados de Cartagena. Explica los motivos por los cuales las posibles víctimas recurren a ellos



Los letrados del turno de oficio Rosa Manrubia y José Manuel Cubillas en el 'Punto Violeta' del Colegio de Cartagena. J. M. RODRÍGUEZ / AGM

y aclara que no hace falta acreditar carencia de recursos económicos para litigar, al estar amparado por la ley. Cubillas informó de que «la mujer que reclama como víctima tiene una asistencia inmediata, si ella así lo quiere». Sobre ello ahondó Rosa Manrubia, letrada del turno de oficio, que está compuesto por 160 abogados en Cartagena. Esta profesional detalló a LA VERDAD que sus compañeros asisten a las víctimas incluso en 'caliente' por teléfono. El Centro de Coordinación de Emergencias 112 les pone en contacto con ellas cuando llaman pidiendo ayuda y reciben atención en el momento.

Prestan un asesoramiento integral, que se ocupa también del divorcio, los derechos laborales y el cobro de ayudas

Hay un incremento de mujeres jóvenes y los presuntos delitos suelen ser por trato degradante y por lesiones físicas

La asistencia del turno de oficio abarca el asesoramiento previo a la presentación de la denuncia, el acompañamiento a presentarla y la defensa durante todo el procedimiento y sus recursos. Cubillas resumió que esta defensa es «integral», incluyendo todos los procedimientos administrativos. Por ejemplo, los abogados ayudan en temas relacionados con la suspensión del contrato de trabajo al que tienen derecho las víctimas, el cobro de desempleo durante ese periodo y también las cuestiones civiles. En estos últimos asuntos el abogado asignado en el turno de oficio también se ocupa del divor-

cio o el procedimiento de guarda, custodia y alimentos (si hay hijos y la pareja no está casada) que tengan su origen en la violencia padecida.

Conscientes de esta situación, desde el Colegio de Abogados de Cartagena han puesto en marcha una iniciativa para dar mejor respuesta a las víctimas. Se ha convertido así en la segunda corporación de España en contar con un Punto Violeta, que tiene operativo en sus instalaciones de la Avenida Reina Victoria. La vice-decana, Ana Ruipérez, artífice de ello, expuso que «el Colegio es un lugar seguro para las víctimas, reforzando la labor de apoyo y

DATOS DESTACADOS

627**mujeres recurrieron el pasado año 2022 a la defensa de los abogados del turno de oficio.****581****denunciantes fueron asistidas por los abogados del turno de oficio en 2021.**

acompañamiento». El Punto Violeta es también un lugar de información para cualquier persona que quiera saber cómo actuar ante un caso de violencia machista: contribuyendo a concienciar a la sociedad sobre la importancia de detectar, colaborar y frenar esta violencia. La finalidad de este servicio es concienciar, prevenir y proteger el respeto hacia las mujeres, libres de acoso y humillación machista.

La Fiscalía, vigilante

En este sentido, el fiscal Campayo avanzó que desde el Ministerio Público «estamos muy pendientes de estos delitos, junto a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, intentando detectar situaciones de violencia de género que pudiéramos llamar iniciales, para poder anticiparnos y evitar agresiones mayores. Estamos al lado de todas las víctimas garantizando y protegiendo sus derechos».

El Ayuntamiento de Cartagena cuenta con el Centro de Atención a las Víctimas de Violencia de Género (Cavi), que se encuentra en el edificio de La Milagrosa. En 2022 atendió 296 nuevos casos. De estas mujeres, 240 eran españolas y 56 extranjeras. Tras detectar un incremento de los casos en mujeres jóvenes, el Cavi ha reforzado su equipo con una psicóloga más.

Las mujeres que requieran ayuda pueden llamar a este centro a través del teléfono 968 12 88 20. Allí, brindan apoyo psicológico, asesoramiento jurídico y social, ofreciendo recursos y ayudas disponibles para las víctimas. El Cavi y el Colegio de Abogados tienen un contacto directo para ofrecer juntos una protección integral.